



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2025/000183**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 13:15 horas.



**Seguimiento informativo de los medios regionales y nacionales en el área de Cultura, Turismo y Deporte, de las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación y soportes.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 91.740 EUR.

→ Importe 22.201,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.348 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: UN AÑO desde el día 1 de enero de 2025, o desde el día 1 del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior.

→ Clasificación CPV

→ 92400000 - Servicios de agencias de noticias.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO instrucciones LICITACION UTE.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES41 Castilla y León Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Avda del Real Valladolid, s/n, 47014 Valladolid

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado, conforme a lo establecido en los artículos 28, 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que valor estimado es inferior a 143.000 euros y no se prevén criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=0IAK4mPBeCzjHF5qKl4aaw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0IAK4mPBeCzjHF5qKl4aaw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aLUJQpWwGVEQK2TEf.XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n

→ (47071) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ Teléfono +34 983411800

→ Correo Electrónico

[contratacion.culturayturismo@jcy.es](mailto:contratacion.culturayturismo@jcy.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/10/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

## Recepción de Ofertas

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

## Contacto

→ Teléfono +34 983411800  
→ Correo Electrónico  
contratacion.culturayturismo@jcy.l.es

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/10/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Documentación administrativa y proposición

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 17/10/2024 a las 10:00 horas

## Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

## Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

## Lugar

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

## Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n  
→ (47071) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Seguimiento informativo de los medios regionales y nacionales en el área de Cultura, Turismo y Deporte, de las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación y soportes.

### → Descripción del procedimiento

Es de interés para la actividad propia de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte disponer diariamente de una selección de noticias y de información relevante, en cuanto a su contenido específico, a fin de facilitar la gestión de dichas noticias y la elaboración de los dosieres de prensa diarios. A efectos de lo dispuesto en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, el objeto del presente contrato se vincula además a la consecución del objetivo social de favorecer la estabilidad laboral, mediante la incorporación de una condición especial de ejecución al efecto.

→ Valor estimado del contrato 91.740 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 22.201,08 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.348 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92400000 - Servicios de agencias de noticias.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: UN AÑO desde el día 1 de enero de 2025, o desde el día 1 del mes siguiente a la fecha de formalización del contrato si esta fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Avda del Real Valladolid, s/n, 47014 Valladolid

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** Se podrá prorrogar una o varias veces el contrato hasta un límite de cuatro años adicionales sobre la duración inicial del contrato.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

## Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En

la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Todos los licitadores que concurren al presenta procedimiento abierto simplificado deberán estar obligatoriamente inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la fecha final de presentación de ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159. 4 a), en relación al artículo 96 de la LCSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios realizados, en el ámbito objeto del contrato, en los últimos tres años, por un importe total acumulado no inferior a 91 740,00 € (IVA excluido) que incluya importes, fechas y destinatario público o privado. Los servicios efectuados se acreditarán conforme lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El adjudicatario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe superior a 18 348,00 € (IVA excluido). O en su caso, acreditación de la clasificación obtenida por la empresa (Grupo T, subgrupo 1, categoría 1).
- Otros - Las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica por el medio establecido en el artículo 90.1 letras b) a i), de la LCSP.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Se acreditará por uno de los siguientes medios: 2.- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe no inferior a 50 000,00 €, o en su caso, compromiso vinculante de suscripción de este seguro según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. O,

en su caso, acreditación de la clasificación obtenida por la empresa (Grupo T, subgrupo 1, categoría 1).

→ Cifra anual de negocio - Se acreditará por uno de los siguientes medios: 1.- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por un importe igual o superior 91 740,00€. (IVA excluido), y se acreditará por medio de sus cuentas anuales conforme a lo establecido en el artículo 87.3 a) de la LCSP. O, en su caso, acreditación de la clasificación obtenida por la empresa (Grupo T, subgrupo 1, categoría 1).

## Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Anticipación de la hora de entrega

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Oferta Económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No